

Acuerdo UE – Reino Unido

Les informamos de que el pasado 19 de mayo se celebró una cumbre entre la UE y Reino Unido en la que se logró un acuerdo para una colaboración más estrecha entre las partes, que puede tener implicaciones para las aduanas, las operaciones fronterizas, la alineación normativa y la logística.

Destacamos, a continuación, alguna de las novedades más relevantes:

- ✖ NEGOCIACIÓN DE UN ACUERDO SANITARIO Y FITOSANITARIO
 - La UE y el Reino Unido han acordado trabajar para lograr un Acuerdo específico que cubra el comercio de productos agroalimentarios.
 - Objetivo: eliminar la necesidad de certificados y controles veterinarios y fitosanitarios en la mayoría de estos movimientos.
 - La plena aplicación de este Acuerdo también extendería los beneficios al comercio entre Gran Bretaña e Irlanda del Norte en el marco de Windsor.
- ✖ GESTIÓN FRONTERIZA

Renovación del compromiso de facilitar la gestión de las fronteras y superación de obstáculos.
- ✖ CBAM y ETS

Se acordó trabajar para vincular los regímenes de comercio de derechos de emisión del Reino Unido y de la UE, lo que permitiría posibles exenciones mutuas del CBAM si se cumplen las condiciones. El objetivo es alcanzar un acuerdo antes de 2026.
- ✖ COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA:

Se ha llegado a un acuerdo para una nueva Asociación en materia de seguridad y defensa que incluye cuestiones como protección de las aduanas, seguridad marítima y puesta en común de datos sobre “flotas en la sombra”, así como coordinación en la gestión de crisis, incluidas alertas aduaneras y fronterizas.

Se facilita enlaces a los siguientes documentos:

1. [Declaración conjunta de las autoridades.](#)
2. [Nota de prensa explicativa.](#)
3. [Acuerdo sobre seguridad y defensa.](#)

Recordamos que FETEIA-OLTRA mantiene permanente contacto con las autoridades españolas y británicas, por lo que se irá remitiendo la documentación pertinente, y está a disposición de las empresas asociadas para la gestión de consultas.